

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313299507**

**COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA
LIMITADA
76.660.020-4
MANUEL RODRIGUEZ #725 CHIGUAYANTE
ESTACION DE
SERV,LAVADO,LUBRIC.VTA.ACC,MINIMARKET,DISTR.GAS**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 14/06/2013

RES. EX. N° 77313019221 /

VISTOS: La solicitud de fecha 07-06-2013, presentada por JOAQUIN GARNHAM MEZZANO RUT :7.012.721-0, en representación de COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA LIMITADA.,Rut. N° 76.660.020-4, giro comercial ESTACION SERVICIO, LAVADO,VENTA LUBRICANTES Y ACCESORIOS DE AUTOMOVILES,en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 2598 de 14/03/2007 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: MANUEL RODRIGUEZ N° 725, de la comuna de CHIGUAYANTE, por cambio de máquina registradora.

MARCA : SAMSUNG
MODELO: ER-4640
SERIE N° : 1695
N° FISCAL : 128491
N° CAJA : 3

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA LIMITADA, Rut. N° 76.660.020-4, por Resolución Exenta N° 2598 de 14/03/2007 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 128491 es devuelta con la solicitud de derogación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

COMERCIAL Y SERVICIOS GARNHAM Y HERRERA LIMITADA
MANUEL RODRIGUEZ N° 725, CHIGUAYANTE
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
EXPEDIENTE